



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

46
17

Bogotá D. C., abril 21 de 2021

Ref: 2020 – 0460

De la solicitud elevada por el apoderado de la demandante, el Despacho **ORDENA:**

1º. El levantamiento de la aprehensión del vehículo automotor de placas **FZL-154**, que fuera ordenado a través de auto de fecha 10 de octubre de 2020 (fl. 37 cdno 1), y hágasele entrega del citado automotor al acreedor garantizado CONFIRMEZA S.A.S.

2º. Por **SECRETARIA** ofíciase al Departamento de automotores Policía Nacional –SIJIN y parqueadero LA PRINCIPAL en tal sentido.

3º. Archívese las presentes diligencias y descárguese de la actividad del Juzgado

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 027 27 ABR 2021

De hoy

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO